

SEMINARIO

¿EXPLICA EL CONTRATO SOCIAL CÓMO FUNCIONAN LOS SISTEMAS DE PATENTES?

Benedicto Acosta Díaz

Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia
Universidad de Salamanca

Fecha: Martes 30 de noviembre de 2021.

Lugar: Aula 11.2 del Edificio I+D+i (C/ Espejo, nº2)

Hora: 16:30.

Enlace: <https://usal-es.zoom.us/j/86549774454?pwd=T0ZDcFMwRGpaRXVSVVJGZUJkUHBrQT09>

El objetivo de este seminario es presentar ciertos contraejemplos a la tesis del contrato social, una de las más comunes a la hora de explicar (y también justificar) cómo son los sistemas de patentes. Según esta metáfora del pacto, los inventores obtienen del Estado una exclusividad comercial a cambio de hacer pública cierta información de carácter técnico y comercial, condición de posibilidad para la innovación tecnológica. El argumento que defenderé es que la divulgación de los inventos con vistas a generar innovación solo puede hacerse adecuadamente si se siguen ciertos valores epistémicos. A partir de un análisis de algunos debates recientes sobre el asunto, y de los resultados de unas entrevistas a los examinadores de patentes españoles, se concluye que el contrato social es más bien una tesis prescriptiva, que no puede explicar fielmente la dinámica entre el Estado y la industria.